EXPTE. D- 2979 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL FIESTAS PATRONALES -BICENTENARIO de DON BOSCO-, que se llevará a cabo desde el 4 de Septiembre hasta el 10 de Septiembre en la Localidad de Bernal.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Como todos los años, en la localidad de Bernal se realizan las actividades patronales.

Este año las actividades se llevaran a cabo desde el domingo 7 de septiembre hasta el 10 de septiembre del corriente año.

Que las fiestas patronales son una celebración tradicional que se realiza anualmente.

El día 29 de agosto de cada año se conmemora la fiesta de Nuestra Señora de La Guardia y conlleva la celebración del Día de la ciudad de Bernal, con la realización de la fiesta popular y los tradicionales fogones.

El domingo 4 de septiembre se realizará una fiesta y la misa de autoridades, con un desfile de colegios institucionales y grupos tradicionalistas, con la procesión de la Virgen por las calles de Bernal.

Estos festejos revisten una importancia social, popular, educativa y religiosa.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.